

Intervención del diputado Jesús Parra García, para razonar su voto a favor.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Parra García, hasta por diez minutos.

El diputado Jesús Parra García:

Con su venia, Presidenta de la Mesa Directiva y demás integrantes.

La Presidenta:

Adelante, diputado.

El diputado Jesús Parra García:

Compañeras y compañeros, diputadas y diputados, medios de comunicación, pueblo de Guerrero, que nos escucha a través de las diferentes plataformas digitales.

Subo a esta Tribuna para razonar mi voto a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo 2 bis denominado de la violencia contra las personas adultas mayores.

De la ley Número 375, de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guerrero que pretende armonizar la legislación internacional y la Ley General de la Materia con nuestro Sistema Estatal Guerrerense.

La Sexagésima Cuarta Legislatura tiene la oportunidad histórica de saldar una deuda dolorosa con quienes nos han brindado identidad y sentido de pertenencia, vida y memoria, y me refiero a nuestras personas adultas mayores.

Reconozco, reconozco y agradezco la disposición de todos y todas los integrantes de la comisión dictaminadora encabezados por el diputado Juan Valenzo Villanueva, por la determinación de actualizar y fortalecer la ley Número 375 de Guerrero, ampliando la definición de violencia hacia los adultos mayores a un concepto integral, físico, psicológico, patrimonial, económico y sexual.

Asimismo, estableciendo la obligación del gobierno estatal y los municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar estos abusos y corrigiendo la técnica legislativa al reorganizar la numeración del capitulado para garantizar la certeza y armonización jurídica.

Al votar a favor de esta reforma, estamos armonizando nuestra norma local con la convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores con el protocolo de San Salvador, con los principios

de la organización de las Naciones Unidas y con la ley general de la materia, pero sobre todo estamos alineando la Ley de Guerrero con la dignidad humana.

Estamos elevando a rango legal que la violencia contra nuestros adultos mayores ya sea física, psicológica, económica, patrimonial o sexual es una afrenta directa contra el Estado y no será tolerada nunca más. Como integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mi voto es a favor porque este dictamen establece un nuevo paradigma porque transita del asistencialismo al ejercicio pleno e incuestionable de los derechos humanos.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas, hoy convoco a todas y a todos ustedes a votarlo con el corazón y con mucho amor en la mano y la razón firme que la voz de este Congreso, resuene con la fuerza impetuosa de la justicia a las personas adultas mayores.

Es cuanto, compañera y compañeros
diputados.

Gracias, Presidenta.